



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
17 ABR 2015
Recibido.....10 ^offs.
PROYECTO DE COMUNICACIÓN 30034 P.T.F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN 30034 P.T.F.V.

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda disponga los medios pertinentes para poner en adecuadas condiciones edilicias, así como también proveer de los profesionales suficientes para una atención más fluida, al Centro de Salud de la localidad de Flor de Oro, departamento General Obligado.



AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Flor de Oro, está situado al norte de la provincia de Santa Fe, a 350 kilómetros de la ciudad capital, en el Distrito Lanteri del Departamento General Obligado. Su relieve es una llanura con suelos aptos para la agricultura y la ganadería, en tanto que su población es de 280 personas que conforman 75 familias.

El pueblo cuenta con antiguos edificios que permanecen como testigos de su historia, por ejemplo: el almacén de ramos generales, un edificio construido en 1912, la estación del Ferrocarril General Manuel Belgrano (cuyo



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

viaje inaugural fue el 1º de diciembre de 1913), la capilla dedicada Nuestra Señora de Fátima y la querida Escuela Provincial N° 450.

En estos momentos se encuentra pasando por un difícil momento su Centro de Atención Primaria de la Salud, el que se encuentra funcionando en el predio del Ferrocarril, donde se presta servicio de enfermería todos los días de la semana, no así la atención médica, que es de solo dos días en la semana, al cual asiste un médico generalista.

En este deteriorado lugar se reciben pacientes de las localidades y parajes cercanos tales como Las Colmenitas; Santa Ana; El Carmen; Siete Provincias; Moussy, y La Sarita, encontrándose el SAMCO de Lanteria a varios kilómetros de distancia.

Desde hace tiempo ya se viene reclamando por el acondicionamiento del espacio, ya que es significativamente deficitario, y el cual no brinda las condiciones sanitarias que por lógica corresponden, sin haber obtenido hasta el momento respuesta alguna por parte del ejecutivo provincial.

Por todo lo expuesto precedentemente, es que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.



AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo F.P.V.